

Aprobado inicialmente por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Lebrija, en sesión extraordinaria, celebrada el día 9 de agosto de 2023, el Presupuesto General de la Corporación y de su Organismo Público y Sociedad Municipal para el ejercicio 2023, dicho documento se expuso al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de fecha 14 de agosto de 2023.

Durante el referido plazo los interesados pudieron examinar el Presupuesto General y presentar reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Finalizada la exposición pública con una reclamación rechazada mediante acuerdo de Pleno, celebrado el día 25 de septiembre de 2023, el Presupuesto se considera definitivamente aprobado, ascendiendo el presupuesto consolidado en ingresos y gastos a la cantidad de **35.816.393,84 Euros**. Se publica el resumen del mismo por capítulos y la plantilla de personal del Ayuntamiento:

1.- Ayuntamiento de Lebrija.

AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA - ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS DE 2023				
PRESUP.	INGRESOS	CAP.	GASTOS	PRESUP.
9.395.000	Impuestos Directos	1	Personal	16.238.225,87
504.778,07	Impuestos Indirectos	2	Bienes y Servicios	5.057.602,37
5.655.500	Tasas y otros Ingresos	3	Financieros (Intereses)	321.845,13
14.407.485,24	Transferencias Corrientes	4	Transferencias Corrientes	5.879.219,16
186.000	Ingresos Patrimoniales	5	Fondo de Contingencia	0
Operaciones corrientes				
0,00	Enajenación de Inversiones	6	Inversiones	2.046.577,34
0	Transferencias de Capital	7	Transferencias de Capital	0
Operaciones de capital				
30.000,00	Activos Financieros	8	Activos Financieros	30.000,00
1.911.705,66	Pasivos Financieros	9	Pasivos Financ. (Amortiz.)	2.516.999,10
Operaciones financieras				
32.090.468,97	T O T A L			32.090.468,97

2.- Patronato Municipal.

PATRONATO MUNICIPAL - ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS DE 2023				
PRESUP.	INGRESOS	CAP.	GASTOS	PRESUP.
0,00	Impuestos Directos	1	Personal	761.867,57
0,00	Impuestos Indirectos	2	Bienes y Servicios	271.800
159.100	Tasas y otros Ingresos	3	Financieros (Intereses)	1.000
1.066.867,57	Transferencias Corrientes	4	Transferencias Corrientes	115.000
0,00	Ingresos Patrimoniales	5	Fondo Contingencia	0,00
Operaciones corrientes				
0,00	Enajenación de Inversiones	6	Inversiones	0,00
0,00	Transferencias de Capital	7	Transferencias de Capital	0,00

Código Seguro De Verificación	PbacyJxIxGYANmNwvpbcGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	27/09/2023 09:21:47
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PbacyJxIxGYANmNwvpbcGQ==		



0,00	Operaciones de capital			0,00
3.000	Activos Financieros	8	Activos Financieros	3.000,00
0,00	Pasivos Financieros	9	Pasivos Financ. (Amortiz.)	0,00
	Operaciones financieras			
1.228.967,57	T O T A L			1.228.967,57

3.- Inmuvisa.

PREVISION DE INGRESOS Y GASTOS DE INMUVISA			
GASTOS		INGRESOS	
Personal	3.828.337,45	Transferencias Corrientes	5.290.882
Bienes y Servicios	852.049,01	Ingresos Patrimoniales	877.200
Financieros (Intereses)	36.597,36	Enajenación de Inversiones	205.742,87
Inversiones	1.200.000	Transferencias de Capital	0
Pasivos Financ. (Amortiz.)	1.656.841,05	Pasivos Financieros	1.200.000
TOTAL GASTOS	7.573.824,87	TOTAL INGRESOS	7.573.824,87

4.- Plantilla de personal funcionario.

RESUMEN PLANTILLA FUNCIONARIOS AÑO 2023

CUERPO, ESCALA, SUBESC.	CLASE O CATEGORIA	DOTACION	GRUPO/NIVEL C.D.
HABILIT. CARACT. NAC.	SECRETARIO	1	A1/28
	INTERVENTOR	1	A1/28
	TESORERO	1	A1/24
ESCALA ADMN.GRAL.	SUBESCALA TÉCNICA	3	A1/24
	SUBESCALA DE GESTIÓN	2	A2/22
	SUBESCALA ADMINISTRATIVA	10	C1/18
	SUBESCALA AUXILIAR	1	C2/16
ESCALA ADMN.ESPEC.	SUBESCALA TECNICOS		
	TECNICOS SUPERIORES	10	A1/24-26
	TECNICOS MEDIOS	8	A2/20-24
	SUBESCALA SERVIC.ESPEC.		
	CLASE: PERSONAL OFICIOS		
	OFICIAL MANTENIMIENTO	4	C2/16
	OFICIAL FONTANERO	1	C2/16
	OFICIAL JARDINERIA	1	C2/16

Código Seguro De Verificación	PbacyJxIxGYANmNwvpbcGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	27/09/2023 09:21:47
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PbacyJxIxGYANmNwvpbcGQ==		



**CLASE: POLICIA
LOCAL**

INSPECTOR/SUBINSPECTOR JEFE	1	A2/26
SUBINSPECTOR	0	A2/22-26 2 VAC
OFICIAL	5	C1/20 2 VAC
POLICIA	21	C1/18
POLICIA (VACANTE OPE 2022)	4	C1/18

**CLASE: SERV. EXT.
INCENDIOS Y
SALVAMENTO**

INSPECTOR (ESCALA EJECUTIVA)	P.I.	1	A2/24
OFICIAL JEFE BOMBERO(ESC. BASICA)		1	C1/22
CABO(ESC. BASICA)	I	5	C2/20
BOMBERO(ESC. BASICA)		9	
BOMBEROS (VACANTE)		4	

TOTAL PLAZAS PLANTILLA FUNCIONARIOS	86
VACANTES	9

5.- Plantilla de personal laboral.
**RESUMEN PLANTILLA LABORALES
AÑO 2023**

TITULACION	PLAZA O CATEGORIA	DOTACION
A) TITULADOS SUPERIORES:		
B) TITULADOS MEDIOS:		
	Asistente Social y Trabajadora Social	5 A2/20
	Ingeniero Técnico Industrial	1 A2/22 VAC
	Arquitecto Técnico	1 A2/24
	Técnico M. Asesor Jefe de Personal	1 A2/24
	Técnico M. de Educación	1 A2/20
	Bibliotecaria	1
C) TECNICOS AUXILIARES:		
	Tec. Espc. Obras	2 C1/22
	Tec. Espc. Mantenimiento	2 C1/20 VAC
	Tec. Espc. Almacén	1 C1/22
	Tec. Espc. Jardinería	2 C1/18
	Tec. Informática	1 C1/18
	Delineante	2 C1/18-20
	Animador Talleres Mujer	1 C1/18
C.2) PERSONAL ADMINISTRAT:		
	Administrativos	14 C1/18
	Auxiliar Administrativo	1 C2/198

Código Seguro De Verificación	PbacyJxIxGYANMnWvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	27/09/2023 09:21:47
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PbacyJxIxGYANMnWvpbCGQ==		



D) PERSONAL DE OFICIOS:

Oficial pintor	1	C1/16
Oficial mantenimiento	7	C1/16
Oficial mantenimiento (Esp. Conductor)	2	C1/16
Oficial mantenimiento (Esp. Electricista)	2	C1/16

E) PERSONAL NO CUALIFICADO:

Conserje manten.	9	E-14
Conserje Parque S. Benito	1	E-14

TOTAL PLAZAS PLANTILLA DE LABORALES:	58
--------------------------------------	----

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Lebrija, a la fecha de la firma electrónica. El Secretario General Manuel Jaramillo Fernández.

Código Seguro De Verificación	PbacyJxIxGYANMnwvpbCGQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jaramillo Fernandez	Firmado	27/09/2023 09:21:47
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/PbacyJxIxGYANMnwvpbCGQ==		

